

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO LOS REMEDIOS DE FECHA 6 DE MARZO DE 2025.

En la Ciudad de Sevilla, a las 19:00 horas del día 6 de marzo de 2025, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar Sesión ordinaria de la Junta Municipal del distrito los Remedios, presidido por el Presidente de la Junta Municipal del Distrito los Remedios, D. Manuel María Alés del Pueyo, y con la asistencia de la Secretaria, Elena Vergara Fley, Jefa de Sección del citado Distrito Municipal, que da fe de la presente acta.

Comprobado por la Secretaria la existencia de quórum necesario para su celebración (un tercio del número legal de miembros, según el art. 69 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito), se constata la asistencia de los siguientes representantes de la Junta Municipal:

- D. Miguel Prados Rodríguez, representante de la Asociación de Vecinos Los Remedios.
- D. Manuel Osorio Hervás, representante de los Remedios United Club de Fútbol.
- D. Fernando Cordero Muñoz, representante de la Asociación Red Sevilla por el Clima.
- D. Juan Antonio Espejo Pérez, representante de la Asociación de Vecinos Barriada de Tablada
- D^a Celia María López Jiménez, representante del AMPA Colegio San José SS.CC
- D^a Juana María Adame Vázquez, representante del AMPA Alumnado Tablada del CEIP Vara del Rey.
- D^a M^a Dolores Chaves Vicente, representante del Círculo Mercantil e Industrial.
- D^a. Carmen Miquelez de Mendiluce González, representante del Grupo Municipal Partido Popular.
- D^a Rocío Ruiz Cosano, representante del Grupo Municipal Partido Popular.
- D^a. M^a Isabel Blanco Martínez, representante del Grupo Municipal Partido Popular.
- D. José Luis García Sánchez, representante del Grupo Municipal Partido Popular.
- D. Joaquín Sánchez Pajares, representante del Grupo Municipal Partido Popular.
- D. Ignacio Iaguillo Morejón, representante del Grupo Municipal Partido Popular
- D. Néstor Manuel García Hermano, representante del Grupo Municipal Partido Popular
- D. Alfonso Díaz Abajo, representante de Grupo Municipal Socialista,
- D. Sebastián García Moreno, representante del Grupo Municipal VOX.
- D^a María Lorena Gutiérrez Muñoz, representante del Grupo Municipal VOX.
- D^a. Valle López Tello Jiménez, representante de Grupo Municipal Podemos-Izquierda Unida.

Asisten, asimismo D^a María Lidón Guillén Baena, Directora General del Distrito Los Remedios, Ana López Haldón, Coordinadora General de actividades del Distrito los Remedios y María Encarnación Aguilar Silva, Concejal del Grupo Político PSOE.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a la celebración de la misma con el siguiente orden del día:

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito Los Remedios de fecha 6 de febrero de 2025.

El Presidente pregunta a los miembros de la Junta Municipal si desean realizar alguna aportación, tomando la palabra el representante del Grupo Municipal VOX señalando que acogidos al artículo 41 del Reglamento, no esta de acuerdo con la catalogación de "falta

Código Seguro De Verificación	3dGDzt64hS16zUvCjiBBZA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel María Ales del Pueyo		Firmado	03/04/2025 13:17:02
	Elena Vergara Fley		Firmado	03/04/2025 09:15:04
Observaciones			Página	1/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3dGDzt64hS16zUvCjiBBZA=			



de respeto” por parte del Delegado, respecto de una pregunta efectuada por el Grupo Municipal VOX relacionada sobre el aborto y las interrupciones voluntarias del embarazo.

Seguidamente toma la palabra el Presidente de la Junta manifestando que nos encontramos en el momento de la aprobación del acta y pregunta si existe algún error en la transcripción de la misma.

Toma la palabra el representante del Grupo Municipal VOX que señala que no. Seguidamente propone que se transcriba el acta, que se modifique el párrafo donde dice” *igualmente señala que politizar e ideologizar las Juntas Municipales es una falta de respeto*”, a lo que el Presidente le pregunta si eso se dijo o no, toma la palabra el representante del Grupo Municipal VOX que señala que desconoce si se dijo o no pero que no está de acuerdo, el Presidente toma la palabra señalando que consta en acta salvo que se manifieste la existencia de algún error.

Finalmente se somete a votación el acta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.

2.- Informe de Presidencia.

Tras un breve saludo de bienvenida, el Presidente expone de forma resumida el Informe de actuaciones realizadas en el Distrito los Remedios (se adjunta completo – Anexo I)

3.- Preguntas:

3.1 Pregunta formulada por la Asociación Red Sevilla Por el Clima: Sobre qué se ha hecho a en relación con la propuesta presentada y aprobada por mayoría simple en la Junta Municipal de 12 de diciembre de 2024, en el que se solicitaba informe sobre los vertidos mineros al Guadalquivir.

Toma la palabra el Presidente de la Junta que pregunta al representante de la Asociación Red Sevilla Por el Clima si quiere explicar la pregunta, a lo que el representante de la Asociación manifiesta que no, que ya está formulada.

Toma la palabra el Presidente de la Junta que manifiesta que como ya se comentó en la Junta Municipal del mes de diciembre, son aguas depuradas que cumplen con los niveles de calidad ambiental.

Toma la palabra el representante de la Asociación Red Sevilla Por el Clima que señala que existen informes científicos de profesorado universitario que señalan que es imposible que esas aguas se encuentren depuradas a ese nivel, teniendo presente lo acontecido en Aznalcóllar con consecuencias que seguimos pagando, por lo que reiteran la necesidad de recibir informe oficial por parte de la Agencia de Energía del Ayuntamiento de Sevilla.

Finalmente toma la palabra el Presidente de la Junta señalando que va a volver a solicitar informe.

3.2 Pregunta formulada por la Asociación Red Sevilla Por el Clima: Sobre el recorrido que ha tenido la propuesta presentada y aprobada por unanimidad en la Junta Municipal de 12 de diciembre de 2024, en relación a la conexión por carril bici entre el Puente del Hierro y el Parque de la Vega de Triana, así como el final de la Avenida Juan Pablo II con la estación de metro Blas Infante.

Toma la palabra el Presidente de la Junta que pregunta al representante de la Asociación Red Sevilla Por el Clima si quiere explicar la pregunta, a lo que el representante de la Asociación manifiesta que no, que ya está formulada.

Toma la palabra el Presidente que señala que las actuaciones dirigidas al carril bici entre el Puente de Hierro y el Parque de Vega Triana son competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía; y la perteneciente a la Avenida Alfredo Kraus está contemplada en el programa bicicleta 2020, publicada en la web de Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, condicionado el proyecto a la aprobación del presupuesto.

Código Seguro De Verificación	3dGDzt64hS16zUvCjiBBZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel María Ales del Pueyo Elena Vergara Fley	Firmado	03/04/2025 13:17:02	
Observaciones		Firmado	03/04/2025 09:15:04	
Url De Verificación	Página		2/7	
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3dGDzt64hS16zUvCjiBBZA==			

3.3 Pregunta del Grupo PSOE: Sobre por qué no se han ejecutado los 17.000 euros de la partida destinada al CEIP Vara del Rey y si eso quiere decir que ese dinero ya no se va a ejecutar.

Toma la palabra el Presidente de la Junta señalando que los presupuestos de 2024 se aprobaron en agosto, la obra se licitó el 30-09-2024, con fecha 24-10-2024 se emite el informe de viabilidad, el 30-10-2024 tiene lugar la Resolución de aprobación del gasto, entre el 31-10-2024 y el 15-11-2024 los licitadores presentaron sus ofertas, entre los cuales se constata la existencia de una baja temeraria, lo que ralentizó la tramitación del contrato, el 22-11-2024 se solicita al licitador que presentó la baja temeraria la justificación pertinente, el 13-12-2024 se emite un informe desfavorable por parte del Distrito respecto de la justificación de la baja temeraria, el 18-12-2024 se solicita la documentación al siguiente licitador, otorgándole un plazo de 5 días para su emisión.

Finalmente señala que la constatación de la existencia de una baja temeraria retrasó la tramitación del contrato, impidiendo que los documentos entraran en el Servicio de Intervención antes del 15 de diciembre de 2024 y por todo ello la obra se ejecutará en este ejercicio.

4 Propuestas:

4.1 Propuesta presentada por la Asociación Red Sevilla por el clima: Instar a que en el punto del informe de la Presidencia se informe de las gestiones realizadas por esta Junta en relación con las propuestas aprobadas en la misma y las respuestas obtenidas de las delegaciones y/o empresas afectadas, así como los tiempos previstos para su ejecución o no.

Toma la palabra el Presidente de la Junta agradeciendo a la Asociación la participación activa en la Junta Municipal de hoy.

Seguidamente toma la palabra el representante de la Asociación Red Sevilla por el clima señalando que al inicio del curso se habló en la Junta Municipal del Distrito que en cada reunión se les iba a informar de la actividad municipal en el Distrito, desde entonces como primer punto del orden del día se recoge el informe de la Presidencia, por lo que entiende que se esta cumpliendo con lo acordado; no obstante demandan que en el informe se recoja también el recorrido y seguimiento de las propuestas que se aprueban.

Toma la palabra el Presidente de la Junta que señala que se ha realizado un inventario de todas las propuestas presentadas hasta ahora, indicando su nivel de consecución, que se hará público en la próxima Junta Municipal.

Finalmente, el Presidente somete la propuesta a votación, aprobándose por unanimidad.

4.2 Propuesta presentada por la Asociación de Vecinos de los Remedios: Promover a que el Ayuntamiento de Sevilla, en colaboración con la promotora que subvenciona los trabajos y con la participación ciudadana del barrio busque soluciones alternativas para evitar:


-Recortar el parque infantil de Manuel de Ferrand con la disminución de su superficie y la tala de árboles junto a la calle Juan Sebastián Elcano.

-Ubicar el parque de perros dentro del mismo parque, lo que crearía un problema de higiene, contaminación acústica y de seguridad.

-Cercenar el único acceso por la vía peatonal desde la calle Asunción por Virgen de la Fuensanta, manteniendo su conectividad con el parque. Finalización de las obras existentes.

Toma la palabra el Presidente de la Junta que pregunta al representante de la Asociación de Vecinos de los Remedios si desea realizar la propuesta sin necesidad de que la misma sea leída por la Secretaria, a lo que responde afirmativamente.

El representante de la Asociación de Vecinos de los Remedios manifiesta que la propuesta es que no se corte un parque infantil para colocar aparcamientos de superficie, se pide que no se

Código Seguro De Verificación	3dGDzt64hS16zUvCj1BBZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel María Ales del Pueyo	Firmado	03/04/2025 13:17:02	
	Elena Vergara Fley	Firmado	03/04/2025 09:15:04	
Observaciones		Página	3/7	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3dGDzt64hS16zUvCj1BBZA==			

introduzca el parque de perros dentro del parque de niños y se pide que no se interrumpa el único acceso peatonal que existe desde la calle Asunción a la zona del parque.

Igualmente manifiesta que la motivación de la asociación para llevar esta propuesta radica en que este parque ya fue recortado cuando se realizó el parking subterráneo y ahora se encuentran con que hay un nuevo desarrollo en el barrio de los Remedios e ilusionados pensaban que se recuperaría parte de la dotación pública perdida.

Indica que Tabacalera era una empresa pública y no una dotación, que posteriormente tras un proceso de privatización paso a Altadis y al final se designó como un uso exclusivo de tabaco valorándose en tres millones y medio de euros; luego indica que por arte de magia de los ocho mil metros cuadrados que el propio Zoido dio como techo dotacional y de los cuatro mil doscientos metros de suelo público que se dieron como dotacionales en el Convenio que se dio a Altadis se pasa a cero metros de techo público y solamente 960 metros de suelo público. Seguidamente toma la palabra el Presidente de la Junta señalando que es necesario que se ciña a la propuesta presentada, la cual ya fue debatida en otra Junta Municipal.

Seguidamente recuerda al público asistente que no tiene la posibilidad de intervenir.

El representante de la Asociación de Vecinos de los Remedios continúa su exposición señalando que no es necesario la construcción de un parking en superficie cuando existen trescientos cuarenta parking subterráneos.

Además, indica que no es cierto que se aumenten las zonas verdes, se recortan; manifiesta que ha tenido conversaciones con el Distrito los Remedios en el que le han comentado que el parque de perros es “asqueroso”, que huele mal y que genera inseguridad y considera que la razón de que el parque de perros se ubique dentro del Parque de Manuel Ferrand es para dejar libre la entrada al hotel.

Igualmente considera que no es necesario sacrificar un parque público por dieciséis plazas de aparcamiento en superficie; el mensaje que quiere trasladar a la Junta es que ello se puede revertir, que aún están a tiempo.

Toma la palabra el presidente para indicarle que han finalizado los cinco minutos de exposición y pregunta si algún otro miembro desea intervenir.

Toma la palabra la representante del Grupo Municipal Podemos-Izquierda Unida señalando que está de acuerdo con la propuesta presentada, considera que es inaudito que en 2025 se vayan a talar 15 arboles para meter 16 plazas de coches, igualmente manifiesta que ya se han talado 3 de los árboles, despertando mucha indignación entre los vecinos.

Manifiesta que esta reurbanización ya se propuso en el año 2023 pero señala que los vecinos de los Remedios lo desconocían por no haberse realizado el trámite de información pública.

Finalmente solicita que la situación se revierta de la forma más justa para el barrio, priorizando los intereses de la ciudadanía frente al turismo.

Toma la palabra el Presidente de la Junta Municipal para preguntar si alguien más desea intervenir, levanta la mano un asistente de público y el Presidente le comunica que el público no puede intervenir de acuerdo con lo establecido en el Reglamento.

Toma la palabra el representante de la Asociación de Vecinos de los Remedios que señala que esto parece una “escuela, que es todo menos participativo”, lo que provocó un revuelo entre los asistentes a la Junta Municipal.

El presidente interviene para retirarle la palabra al representante y le indica que tras la votación podrá volver a intervenir, rogándole que guarde silencio.

Seguidamente señala que el que se trata es el proyecto más importante para el barrio de los Remedios de toda su historia reciente, en el cual han formado parte no solo el Gobierno actual sino también el Gobierno anterior; un proyecto con luz y taquígrafos que ha pasado varias veces por el Pleno del Ayuntamiento y que ha estado en información pública para que todos los vecinos, los Grupos Políticos, Asociaciones y Entidades afectadas, hubieran presentado alegaciones.

Señala igualmente que la Asociación que hoy trae la propuesta, no ha presentado absolutamente nada.

Considera que con este proyecto se mejora el barrio de los Remedios, incrementándose en un 65% el arbolado; todo lo demás es falso, pues el inventario actual que encargó el anterior

Código Seguro De Verificación	3dGDzt64hS16zUvCjiBBZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel María Ales del Pueyo	Firmado	03/04/2025 13:17:02
	Elena Vergara Fley	Firmado	03/04/2025 09:15:04
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3dGDzt64hS16zUvCjiBBZA==		



Gobierno y en base al cual este Gobierno continúa el proyecto, es de doscientos sesenta y cuatro arboles, indicando que cuando finalice el proyecto el número de arboles será de cuatrocientos treinta y siete.

Toma la palabra el representante de la Asociación de Vecinos de los Remedios que señalan que esto son "colores".

El Presidente, le ruega silencio indicándole que tras la votación podrá intervenir.

El Presidente continúa señalando que de los quinientos ochenta metros de área infantil se quedan en mil treinta y cinco metros cuadrados, manifestando que se trata de datos objetivos y que le sorprende que la Asociación Vecinos de los Remedios traiga una propuesta de esta índole.

Toma la palabra el representante de la Asociación de Vecinos de los Remedios para preguntarle al Presidente si los cinco minutos para hablar se le aplican a él también.

El Presidente le ruega silencio.

Finalmente se somete la propuesta a votación con el siguiente resultado.

Votos en contra (13): 1 voto del Círculo Mercantil e Industrial, 1 voto del AMPA Alumnado Tablada Ceip Vara del Rey, 1 voto de AA.VV Barriada de Tablada, 7 votos del PP, 2 votos de VOX, 1 voto del PSOE.

Abstenciones (2): 1 voto de Remedios United Club de Futbol y 1 voto de ACPA. Colegios San José SS.CC

Votos a favor(3): 1 voto de A.AVV. Los Remedios, 1 voto de Asociación Red Sevilla por el Clima y 1 voto de Podemos e Izquierda Unida.

Toma la palabra el Presidente que señala que no se aprueba la propuesta por no alcanzarse la mayoría requerida y pregunta si alguien desea intervenir.

Toma la palabra la representante de la Asociación de Vecinos de los Remedios que señala que es una pena haber tenido dieciséis años para ordenar este suelo y que se hayan perdido ocho mil metros de techo público, cuatro mil doscientos de suelo y se esté votando aquí lo fantástico que es el proyecto, que lo que hace es recortar los derechos de los vecinos de los Remedios; además manifiesta que no ha existido participación alguna, que el parque infantil no crece, sino que simplemente pintan de color un área más grande y que lo único que se hace es abrir a la ciudadanía esa zona verde que ya estaba contemplada que debía de abrirse, porque así lo recoge la Ley de Costas al ser un espacio protegido.

Finalmente señala que se han robado unos mil ochocientos metros adicionales al parque menguante de Manuel Ferrand en contra de los deseos de la familia, presente en la Junta.

Toma la palabra Grupo Municipal Podemos-Izquierda que señala que no es comparable los servicios ecosistémicos que daban los grandes árboles que han talado, respecto de los nuevos árboles plantados, que tardaran quince años en prestar el mismo servicio.

Manifiesta que es una barbaridad comparar los arboles sanos adultos con los árboles recién plantados.

Finalmente manifiesta que si los vecinos de los Remedios hubieran tenido conocimiento de la tala de árboles para poner aparcamientos, está segura de que el barrio habría reaccionado.

Toma la palabra María Encarnación Aguilar Silva, Concejala del Grupo Político PSOE que señala que en lo que respecta al PSOE, cuando el proyecto se hizo, era necesario cumplir una serie de trámites de participación; cuando se presenta un proyecto de estas características es obligatorio dar la posibilidad a la ciudadanía a presentar alegaciones al proyecto, señalando que no se presentaron alegaciones al proyecto y que no coincide con la representante de Podemos-Izquierda Unida, ya que se explicó el proyecto en el Laboratorio con todo tipo de detalles, invitándose prácticamente a todo el barrio.

Asimismo señala que ha habido muchas posibilidades para que la ciudadanía pueda modificar el proyecto, presentando las alegaciones pertinentes.

Finalmente señala que ella era la Presidenta de la Junta Municipal del Distrito los Remedios en la anterior Corporación, que coincidió con algunos miembros de los presentes; y que al

Código Seguro De Verificación	3dGDzt64hS16zUvCjiBBZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel María Ales del Pueyo	Firmado	03/04/2025 13:17:02
	Elena Vergara Fley	Firmado	03/04/2025 09:15:04
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3dGDzt64hS16zUvCjiBBZA==		



menos en 10 sesiones se habló del proyecto de Altadis con todos los detalles, que las reivindicaciones de los vecinos son legítimas pero son extemporáneas.

Toma la palabra el representante de la Asociación Red Sevilla por el Clima que manifiesta que le gustaría hacer hincapié en la palabras del Presidente, cuando manifestó que se iba abrir al barrio el sector y señala que, si no entiende mal, antes había una fábrica de tabaco y ahora lo que va a ver es un hotel, absolutamente privado, por lo que desconoce qué participación va a tener el barrio y se pregunta cómo quedará la plataforma de paso.

Toma la palabra el Presidente, que invita al representante de la Asociación Red Sevilla por el Clima a que acuda a las dependencias del Distrito para que se le explique el proyecto, señalando además que él mismo se lo explicó en Labradores, en el Hotel Alfonso XIII, en el Consejo de Participación Ciudadana.

Igualmente señala que es necesario aclarar que apeos que se proponen por incompatibilidad con los trabajos o por otras circunstancias (baja vitalidad, lesiones) son diecisiete de todo el proyecto, árboles en estado normal (sin alteraciones) son nueve, árboles a trasplantar son veintitrés y árboles de nueva plantación son ciento veintisiete.

Finalmente manifiesta que la Junta Municipal de Distrito representa a los vecinos de los Remedios, representa a las asociaciones de los Remedios y los Grupos Políticos no son los políticos que vienen a la Junta Municipal; que en las Juntas Municipales están representados todos los ciudadanos de los Remedios que han votado y están representados en los vocales que hay hoy aquí, por lo que señala que no hay ninguna voz de los vecinos más habilitada y más legitimada que la Junta Municipal del Distrito, el órgano de participación por antonomasia.

4.3 Propuesta presentada por Grupo Municipal VOX: Instar a la Gerencia de Urbanismo, a que se adopten las medidas oportunas para eliminar las barreras arquitectónicas existentes en la acera de la Avenida República Argentina a la altura de los números 1,3,9,11 y 41, siendo sustituidas por rampas o lo que consideren los técnicos pertinentes.

Toma la palabra el representante del grupo político VOX que señala que de todos es conocido que los escalones situados en los números señalados de la Avenida República Argentina son una verdadera barrera arquitectónica y que suponen un peligro sobre todo cuando llueve, con un riesgo añadido para las personas con silla de ruedas, carritos de bebé etc.


Además manifiesta que tiene conocimiento de caídas, accidentes que se han producido en esos lugares, por lo que solicita que se inste a la Gerencia de Urbanismo para que adopte las medidas pertinentes.

Toma la palabra el Presidente, que somete la propuesta a votación aprobándose por mayoría de los presentes.

4.4 Propuesta presentada por Grupo Municipal VOX: Instar por medio de la Delegación de Servicios Sociales del Ayuntamiento a la adopción de medidas oportunas para que las “personas sin techo” de las calles de este Distrito sean atendidas y trasladadas a los albergues o centros de atención por los técnicos pertinentes de la Unidad Municipal de Intervención en Emergencias Social (UMIES), proporcionándoles las atenciones necesarias, ya sean de carácter habitacional, social, higiénico, alimentario, o que necesiten.

Toma la palabra el representante del grupo político VOX que señala que, con el debido respeto, las personas sin techo dan una imagen negativa del barrio, que se concretan especialmente en República Argentina, pero que también se encuentran en otras calles del barrio. Además suponen problemas de higiene y limpieza, por lo que pide que se busque una solución para con ellos, teniendo presente que se trata de un punto delicado y sensible.

Finalmente señala que no quisiera que se catalogase como “una falta de respeto” por ser un tema sensible, porque cada uno trae a las Juntas Municipales de Distrito los asuntos que considera oportuno y es en última instancia la Delegación del Distrito la que puede admitir o inadmitir los asuntos del orden del día.

Código Seguro De Verificación	3dGDzt64hS16zUvCjiBBZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel María Ales del Pueyo	Firmado	03/04/2025 13:17:02	
	Elena Vergara Fley	Firmado	03/04/2025 09:15:04	
Observaciones		Página	6/7	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3dGDzt64hS16zUvCjiBBZA==			

Además manifiesta que es necesario afinar, hilar bien los límites de lo que es admisible y lo que no lo es por razón de politizar, o ideologizar, ya que llevan aguantando esa politización con asuntos de otra índole durante mucho tiempo.

Toma la palabra el Presidente que señala que no se va a tolerar que se acuse de arbitrariedad por decidir por gustos o ideologías una admisión o inadmisión y le pregunta al representante del grupo político VOX si quiere que conste en acta que esta Secretaria y Presidente inadmitan o admitan de manera arbitraria

Toma la palabra el Grupo Municipal VOX, que señala que lo que quiere que conste en acta es lo que él ha dicho.

Toma la palabra el Presidente, que somete la propuesta a votación aprobándose por mayoría.


5. Asuntos de urgencia

Toma la palabra el Presidente, que señala que se ha presentado un asunto pero como turno ciudadano. Los asuntos de urgencia sólo pueden presentarse por los miembros de la Junta Municipal.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:00 horas.

La Secretaria
Fdo.- Elena Vergara Fley

V.B. El Presidente
Fdo.- Manuel María Alés del Pueyo.

Código Seguro De Verificación	3dGDzt64hS16zUvCjiBBZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel María Ales del Pueyo	Firmado	03/04/2025 13:17:02	
	Elena Vergara Fley	Firmado	03/04/2025 09:15:04	
Observaciones		Página	77	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3dGDzt64hS16zUvCjiBBZA==			